



# WIC Eligibility Check List (Spanish)

Fecha de la Cita: \_\_\_\_\_ Hora de la Cita: \_\_\_\_\_

**Para poder recibir o continuar recibiendo beneficios de WIC, usted necesitará traer los siguientes:** (Informe al personal de WIC si no puede proveer estos documentos o traer cada miembro solicitando WIC.)

- ✓ **Traiga cada miembro de la familia que desean solicitar WIC.**
- ✓ **Ingreso de la Familia/Casa** (Vea el reverso para tipo de verificación aceptadas.)
- ✓ **Dónde Usted Vive (dirección o residencia).** Por favor traiga UNA prueba de su dirección. El documento debe ser actual y mostrar su nombre y dirección (no apartados de correo).
- ✓ **Identificación.** Por favor traiga UNA prueba de identificación para **usted** y UNA prueba para cualquier **infante** o **niño** que solicita WIC. El documento debe ser actual.

**Documentos aceptables son:**

- Recibo de servicio público
- Estado de cuenta bancaria o seguros
- Documentos escolares recientes del cliente
- Licencia de conducir
- Carta o aviso de colocación del niño en hogar de crianza
- Contrato de alquiler/hipoteca de la casa
- Carta de la persona con la cual vive el solicitante y prueba (tal como recibo de servicio público, etc. con el nombre o dirección del individuo con quien vive el solicitante o cliente)
- Ordenes militares, E.U.
- Localización de residencia en mapa oficial
- Talón de cheque de pago con nombre y dirección
- Tarjeta de identificación con foto
- Carta del refugio firmada y fechada por el personal del refugio
- Recibo de impuestos a la propiedad, forma W-2 del año anterior (puede ser usada solamente durante los meses de Enero o Febrero del año actual)
- Documentos de desempleo con el nombre del solicitante o cliente
- Tarjeta electoral
- Registro de vehículo motorizado

Nota: Mujeres y niños pueden calificar para WIC sin importar su ciudadanía o estado de inmigración.

**Documentos aceptables son:**

- Certificado de Bautizo
- Certificado de Nacimiento
- Identificación o documentos escolares recientes del cliente
- Ordenes judiciales (divorcio, manutención del niño o de ex-esposa/esposo, adopción)
- Licencia de conducir
- Carta o aviso de colocación del niño en hogar de crianza
- La forma completada de evaluación de riesgo de Healthy Start
- Tarjeta de identificación de salud, servicios sociales o de trabajo
- Documentos de hospital solo para infantes (tal como tarjeta de cuna, brazalete de identificación, papeles de alta, solicitud de Tarjeta de Seguro Social o solicitud de Certificado de Nacimiento)
- Documentos de inmigración
- Tarjeta de vacunas
- Licencia de matrimonio
- Documentos médicos
- Identificación militar, E.U.
- Pasaporte
- Talón de cheque de pago con nombre
- Tarjeta oficial de identificación con foto
- Tarjeta de Seguro Social
- Carta de Seguro de Ingreso Suplementario con el nombre del solicitante o cliente
- Documentos de desempleo a nombre del solicitante o cliente
- Tarjeta electoral

**Cuando disponible, traiga los siguientes para TODOS los miembros de la familia/casa que están solicitando WIC:**

- TARJETA DE VACUNAS para cada infante o niño
- Número de Seguro Social
- Hoja de Referido Médico de WIC de la Florida completada por el médico o por la clínica de salud
- Su Tarjeta de EBT de WIC

*El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (por sus siglas en inglés "USDA") prohíbe la discriminación contra sus clientes, empleados y solicitantes de empleo por raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, identidad de género, religión, represalias y, según corresponda, convicciones políticas, estado civil, estado familiar o paternal, orientación sexual, o si los ingresos de una persona provienen en su totalidad o en parte de un programa de asistencia pública, o información genética protegida de empleo o de cualquier programa o actividad realizada o financiada por el Departamento. (No todos los criterios prohibidos se aplicarán a todos los programas y/o actividades laborales). Si desea presentar una queja por discriminación del programa de Derechos Civiles, complete el USDA Program Discrimination Complaint Form (formulario de quejas por discriminación del programa del USDA), que puede encontrar en internet en [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), o en cualquier oficina del USDA, o llame al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta con toda la información solicitada en el formulario. Envíenos su formulario de queja completo o carta por correo postal a U.S. Department of Agriculture, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, por fax al (202) 690-7442 o por correo electrónico a [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Las personas sordas, con dificultades auditivas, o con discapacidad del habla pueden contactar al USDA por medio del Federal Relay Service (Servicio federal de transmisión) al (800) 877-8339 o (800) 845-6136 (en español). El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.*

**Prueba de Ingreso.** Por favor traiga prueba de ingreso de **TODAS LAS PERSONAS** en el hogar, aunque no sean parte de la familia. **Se cuentan como ingreso los siguientes:**

Tipo de Ingreso	Prueba del Ingreso de la Familia/Casa
<b>Elegibilidad Automática por Ingreso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aviso de Acción de Caso de Medicaid, Asistencia de Alimentos (Food Assistance) o Asistencia Financiera Temporera (TCA) demostrando elegibilidad actual para el solicitante de WIC o algunos miembros de la familia que son admisibles</li> </ul>
<b>Manutención de Ex-esposa/esposo o del Niño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden judicial o declaración de divorcio que incluye la declaración de manutención del niño o de ex-esposa/esposo o</li> <li>• Copia de la computadora de la corte o carta de la corte o de la persona que hace los pagos, firmada y fechada, mostrando la cantidad pagada actualmente</li> </ul>
<b>Empleo (para todos los trabajos) – salario, sueldo, honorarios, propinas, bonos, paga por tiempo suplementario, comisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un talón de pago de los últimos 30 días especificando la cantidad bruta* del ingreso y el período de pago, tal como semanal, bi-seminal, o mensual o</b></li> <li>• Carta firmada y fechada (con membrete de la compañía) del patrón/patronos indicando las ganancias <b>brutas*</b> con el período de pago o</li> <li>• Forma trimestral de impuestos #1040 ES, fechada en los últimos 90 días o</li> <li>• Forma 1040 o W-2 del año anterior (puede ser usada solamente durante los meses de Enero o Febrero del año actual)</li> </ul>
<b>Niño en hogar de crianza o albergue provisional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del cheque más reciente recibido por el padre de crianza o albergue o</li> <li>• Carta de colocación del niño en hogar de crianza o albergue. La carta debe ser del Departamento de Niños y Familias con el membrete y firmada y fechada por el personal de este. Debe incluir la cantidad y frecuencia del dinero asignado por niño.</li> <li>• Orden Judicial para colocación de niños en cuidados temporeros o refugios con cantidad y frecuencia de cuidado.</li> </ul>
<b>Intereses o Dividendos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados bancarios u otros documentos de la compañía, mostrando fechas y cantidades pagadas regularmente, cobradas o retiradas de ahorros, inversiones, fideicomiso, herencia, bonos, etc.</li> </ul>
<b>Ahorros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libreta de ahorros o estados bancarios mostrando retiros regulares y/o irregulares</li> </ul>
<b>Cantidades Globales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pagos únicos considerados como “dinero nuevo” incluye regalos, herencia, indemnización por despido, ganancias o pagos por lotería, juegos, apuestas o bingo</li> </ul>
<b>Militar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento de Licencia y Ganancias (LES) reflejando el pago neto (sin deducciones) más reciente (de 60 días o menos)</li> </ul>
<b>Ingreso por Alquiler</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma trimestral de impuestos #1040 ES, fechada en los últimos 90 días o</li> <li>• Documento que demuestra las fechas y cantidades recibidas o</li> <li>• Forma 1040 del año anterior</li> </ul>
<b>Retiro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talón de cheque más reciente mostrando la cantidad actual y la frecuencia o</li> <li>• Documento mostrando la cantidad de la pensión, renta vitalicia o retiro</li> </ul>
<b>Empleo Propio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros de contabilidad de la compañía actualizados el mes actual o</li> <li>• Forma trimestral de impuestos #1040 ES, fechada en los últimos 90 días o</li> <li>• Forma 1040 del año anterior (actualizada el mes antes de la certificación); puede usarse para mostrar ganancias o pérdidas del negocio</li> </ul>
<b>Seguro Social, Seguro de Ingreso Suplementario (SSI)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talón de cheque más reciente mostrando la cantidad actual y la frecuencia o</li> <li>• Carta de adjudicación de la Oficina de Seguro Social firmada y fechada mostrando la cantidad actual y frecuencia o</li> <li>• Estado de cuenta bancaria demostrando la cantidad del depósito directo o</li> <li>• La forma de impuestos 1099 del año anterior</li> </ul>
<b>Compensación por Desempleo o de Trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talón de cheque más reciente mostrando la cantidad y frecuencia o</li> <li>• Carta o documento de la Administración de Veteranos, firmada y fechada, mostrando la cantidad actual y la frecuencia</li> </ul>
<b>Beneficios de Veteranos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de la Administración de Veteranos, firmada y fechada, mostrando la cantidad actual y la frecuencia</li> </ul>
<b>Contribuciones Regulares en Efectivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta firmada y fechada de la persona (que no vive en el hogar), que contribuye con regularidad al ingreso del hogar, mostrando la cantidad actual contribuida</li> </ul>

\* **Ingreso Bruto o Ganancias Brutas** = El ingreso o las ganancias antes de impuestos o deducciones.